MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 020 – 2026		
CONTRATISTA:	ISIDORO ECHEVERRÍA HERNÁNDEZ		
IDENTIFICACIÓN:	12.564.328 de Santa Marta, Magdalena		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ – IMCCA.		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS PESOS ($14.914.200)			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y circulación		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	Isidoro Echeverría Hernández identificado con cédula de ciudadanía número 12.564.328 de Santa Marta, Magdalena		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en ARTES PLÁSTICAS a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 1, durante el periodo reportado el

integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.		contratista dio continuidad a los procesos formativos en Artes Plásticas con los grupos de la Institución Educativa Rural Pedro Nel Durango, Institución Educativa José Joaquín Vélez, CDI Barrio Serranía, programa Cultivarte, Institución Educativa José Celestino Mutis y Casa de la Cultura, desarrollando las sesiones programadas conforme a los horarios establecidos. Durante las clases se fortalecieron las habilidades de dibujo, composición, proporción y observación mediante actividades prácticas, evidenciándose avances en la creatividad, la motricidad fina y la expresión gráfica de los participantes, en concordancia con los objetivos del proceso formativo.
2) Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Artes plásticas, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Artes plásticas; así mismo, articular con el equipo de Artes plásticas en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 2, durante el periodo reportado el contratista dio continuidad al proceso de fortalecimiento de la Escuela Élite de Artes Plásticas mediante encuentros formativos desarrollados en la Casa de la Cultura, conforme a la programación establecida. Durante las sesiones se fortalecieron las habilidades técnicas en dibujo y composición artística, evidenciándose avances en la creatividad, la participación y el desarrollo artístico de los integrantes, así como en la consolidación del proceso metodológico y pedagógico de la Escuela Élite.

3) Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 3, durante el periodo reportado el contratista brindó acompañamiento y apoyo a actividades institucionales y comunitarias, conforme a la intensidad horaria establecida. En este marco, el 8 de mayo de 2026 participó en el programa "Pintaremos en el Bosque", realizado en la vereda Salsipuedes, apoyando el desarrollo de actividades artísticas y pedagógicas dirigidas a fortalecer la creatividad, la expresión artística y la participación comunitaria.
4) Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, así como de mínimo un (1) evento al mes, como parte del proceso formativo para la visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 4, durante el periodo reportado el contratista apoyó actividades institucionales orientadas a la visibilización de los procesos formativos desarrollados por el IMCCA. En este sentido, el 29 de mayo de 2026 participó en el evento "Sentires", muestra artística de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura del equipo Casa de la Cultura (Artes Plásticas, Bullerengue y Patrimonio), brindando apoyo en la organización y desarrollo de la jornada para fortalecer la proyección de los procesos formativos ante la comunidad.
5) Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 5, durante el periodo reportado el contratista asistió a las reuniones convocadas por el

interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.		equipo de la Casa de la Cultura los días 12, 19 y 26 de mayo de 2026, orientadas a la planeación, organización y seguimiento de los procesos formativos. En estos espacios participó en la planeación de las muestras pictóricas de las instituciones educativas y en la organización de las muestras artísticas de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura, fortaleciendo la articulación entre las diferentes áreas del IMCCA.
6) Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en ARTES PLÁSTICAS y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 6, durante el periodo reportado el contratista elaboró y actualizó los planeadores de clase del área de Artes Plásticas, de acuerdo con el avance de los grupos y las necesidades pedagógicas identificadas. Estos instrumentos permitieron organizar los contenidos, actividades y estrategias metodológicas, garantizando la adecuada planificación y continuidad de los procesos de formación artística desarrollados por las Escuelas Sociales de Arte y Cultura del IMCCA.
7) Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	En cumplimiento de la Obligación Específica N.° 7, durante el periodo reportado el contratista apoyó la difusión de los procesos, actividades y acciones desarrolladas por el IMCCA y la Administración Municipal mediante la socialización de información a través de medios digitales.

		Asimismo, promovió la divulgación de jornadas formativas, convocatorias y actividades institucionales, contribuyendo a fortalecer la visibilidad de las Escuelas Sociales de Arte y Cultura y el acceso de la comunidad a la oferta cultural del municipio.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$14.914.200**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Total del Contrato	**$14.914.200**
Valor pagado	**$7.457.100**
Valor causado que no se ha pagado	**$2.485.700**
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$9.942.800 (66,66%)**
Valor saldo por ejecutar	**$4.971.400**
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**CUATRO (4) MESES (66,66%)**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	**FECHA**	**VALOR**
ACTA 1	**26/03/2026**	**$2.485.700**
ACTA 2	**06/05/2026**	**$2.485.700**
ACTA 3	**04/06/2026**	**$2.485.700**
	TOTAL:	**$7.457.100**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR

10 3 JUL 2026